



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de diciembre de 2024
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo noveno período de sesiones
Tema 36 del programa
La situación en el Afganistán

Consejo de Seguridad
Septuagésimo noveno año

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo previsto en la resolución [74/9](#) de la Asamblea General y la resolución [2727 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad, en las que se solicitó al Secretario General que informara cada tres meses sobre la situación en el Afganistán y la ejecución del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el país (UNAMA), en particular en el ámbito subnacional.
2. En este documento se informa sobre las últimas actividades que las Naciones Unidas han llevado a cabo en el Afganistán, en particular en los ámbitos político, humanitario y de derechos humanos, desde que se publicó el informe anterior, de fecha 9 de septiembre de 2024 ([A/79/341-S/2024/664](#)).

II. Acontecimientos más importantes

3. Al parecer, el líder talibán, Haibatullah Ajundzada, realizó más apariciones públicas e insistió en la necesidad de unidad y obediencia por parte de los funcionarios *de facto*, los eruditos religiosos y la población en general, e hizo hincapié en la adhesión a la *sharia*. Los dirigentes de las autoridades *de facto* de Kabul también continuaron su labor de acercamiento a las comunidades locales, los eruditos religiosos, las minorías étnicas y el mundo académico. Continuaron los ataques del Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (EIIL-J), además de algunos ataques de menor intensidad de la oposición armada. Se calcula que, en el Afganistán, 23,7 millones de personas seguirán enfrentándose a problemas humanitarios críticos en 2024. Al 11 de noviembre, el Plan de Respuesta y Necesidades Humanitarias de 2024 solo había recibido el 37,5 % de sus 3.060 millones de dólares de financiación.



A. Acontecimientos políticos

4. Al parecer, el líder talibán apareció en público en múltiples ocasiones, incluida una amplia gira por las provincias occidentales, septentrionales y nororientales. Desde finales de agosto hasta principios de septiembre, visitó las provincias de Badghis, Faryab, Jowzjan, Sar-e Pul, Balj, Samangan, Baglan, Kunduz, Tajar, Badajshán y Herat. Esta ha sido su primera visita a esas provincias y su ausencia más larga de Kandahar desde agosto de 2021. Al parecer, durante el viaje mantuvo reuniones con funcionarios locales *de facto*, líderes comunitarios y eruditos religiosos, en las que hizo un llamamiento a la unidad y a la adhesión a la *sharia*. En Kandahar, asistió el 17 de septiembre a una ceremonia de graduación en el Centro Islámico de Formación de la Policía. También se reunió con el Consejo Provincial de Ulemas de Kabul el 20 de septiembre y con el Tribunal Supremo *de facto* el 26 de septiembre y, al parecer, insistió en la necesidad de preservar el orden social y el sistema islámico. El Vice Primer Ministro *de facto* de Asuntos Políticos, Mawlawi Abdul Kabir, y el Vice Primer Ministro *de facto* de Asuntos Administrativos, Abdul Salam Hanafi, prosiguieron sus actividades de acercamiento a las comunidades locales, los eruditos religiosos, las minorías étnicas y el mundo académico en Kabul.

5. El 22 de septiembre, las autoridades *de facto* concluyeron sus períodos de sesiones anuales de rendición de cuentas. Un total de 36 entidades *de facto*, incluidos 24 ministerios *de facto* y 12 instituciones independientes *de facto*, presentaron a los medios de comunicación sus actividades y logros del año pasado. El número total de entidades participantes disminuyó con respecto al año anterior, cuando participaron 41 entidades *de facto*, incluidos 23 ministerios *de facto* y 18 instituciones independientes *de facto*.

6. Tras la publicación de la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio en el Boletín Oficial el 21 de agosto, el Ministerio para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio *de facto* redobló sus esfuerzos para velar por el cumplimiento de la Ley, entre otras cosas mediante la capacitación y el mayor despliegue de inspectores *de facto*. Del 17 al 26 de agosto, el Ministro *de facto* de Propagación de la Virtud y Prevención del Vicio, Mohammad Khalid, visitó las provincias de Sar-e Pul, Faryab, Jowzjan, Balj, Samangan, Baglan, Kunduz, Tajar y Badajshán, del 7 al 9 de septiembre, las provincias de Zabul, Gazni y Maidan Wardak, y del 20 al 23 de octubre, las provincias de Nangarhar, Laghman y Logar. Durante esas visitas, insistió en la necesidad imperiosa de aplicar plenamente la Ley para mantener el orden social y criticó a la administración anterior por fomentar el laicismo. Del 3 al 12 de octubre, el Ministerio *de facto* organizó 23 seminarios y talleres en 20 provincias y reunió a funcionarios *de facto* y líderes comunitarios para fomentar su capacidad y su apoyo con miras a aplicar la Ley.

7. La Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio ha suscitado duras críticas de la diáspora afgana, incluidos grupos políticos de la oposición, grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil. Dentro del Afganistán, la UNAMA sigue escuchando críticas y quejas en relación con la Ley a raíz de su cooperación con la población y transmite sus preocupaciones a los funcionarios *de facto*. Sin embargo, la disidencia pública rara vez se escucha ni se informa de ella en el contexto de la prohibición del líder talibán de criticar públicamente las políticas y prácticas de las autoridades *de facto*. La comunidad internacional ha expresado su profunda preocupación por las repercusiones de la Ley. El 18 de septiembre, en una declaración conjunta del Consejo de Seguridad, signatarios de la declaración de compromisos compartidos sobre los principios relativos a las mujeres, la paz y la seguridad ([S/2023/1080](#), anexo I) reiteraron su condena de la promulgación de más de 70 edictos y decretos por parte de los talibanes que restringen el disfrute de los derechos de las mujeres y las niñas.

8. Las autoridades *de facto* siguieron colocando y redistribuyendo en puestos de dirección a personas leales a los talibanes (todos varones). En el ámbito nacional, los nombramientos incluyeron seis viceministros *de facto*, el Director General *de facto* de la Autoridad Nacional de Estadística e Información del Afganistán, el Director General de la Compañía Eléctrica del Afganistán y el Director General y Presidente Interino de Ariana Afghan Airlines, además de 11 directores en ministerios *de facto*. En el ámbito subnacional, se nombró a tres gobernadores provinciales *de facto*, siete vicegobernadores provinciales *de facto*, al menos 13 directores subnacionales y al menos siete gobernadores de distrito.

9. En una conferencia de prensa celebrada el 11 de septiembre, funcionarios del Ministerio de Educación *de facto* informaron de que en el Afganistán había aproximadamente 21.000 centros de educación islámica registrados por las autoridades *de facto*, que abarcaban 19.669 madrasas (escuelas religiosas islámicas), 1.277 centros de memorización del Corán, 115 *darul ulooms* (seminarios islámicos avanzados) y 39 orfanatos. El 5 de septiembre, el Ministerio de Justicia *de facto* anunció que una ley sobre la creación de madrasas yihadistas había sido enviada al líder talibán para que la aprobase, aunque el proyecto de ley no se hizo público. Entre el 15 de agosto y el 24 de octubre, se inauguraron en siete provincias siete madrasas gestionadas por las autoridades *de facto* (todas ellas para varones) y se graduaron 21 eruditos religiosos y 155 eruditas religiosas en madrasas registradas por las autoridades *de facto*. Al parecer, las niñas mayores de 12 años pueden estudiar en madrasas registradas por las autoridades *de facto* en algunas provincias, pero no se dispone de información precisa sobre el número de alumnas ni el plan de estudios actual.

10. Del 15 de agosto al 30 de octubre, jubilados del ejército y de la función pública de la antigua República protagonizaron cinco protestas, cada una de ellas con al menos 150 personas, delante del Ministerio de Finanzas *de facto*. Se manifestaron para cobrar sus pensiones, suspendidas por las autoridades *de facto*.

11. El 12 de septiembre, el Ministerio de Justicia *de facto* anunció que las críticas a los textos legislativos de las autoridades *de facto* eran inaceptables y equivalían a una crítica de la *sharia*. El Ministerio señaló que, de acuerdo con el decreto del líder talibán de octubre de 2022 sobre la elaboración de documentos legislativos, un comité de eruditos religiosos examina todos los textos para garantizar su conformidad con la *sharia*. El 12 de octubre, el Ministerio de Justicia *de facto* publicó el décimo Boletín Oficial, en el que figuraba la ley sobre polígonos industriales, incluidas disposiciones sobre el reparto de tierras, y cuatro decretos, entre ellos uno que establece cómo deben abordar los tribunales *de facto* las pruebas obtenidas mediante confesiones forzadas.

12. Entre el 15 de agosto y el 30 de octubre, las oficinas sobre el terreno de la UNAMA facilitaron 192 actividades de divulgación en las que participó una amplia variedad de agentes, como la sociedad civil afgana, ancianos tribales, periodistas, empresarios y mujeres activistas. Estos agentes destacaron, entre otras cuestiones: la necesidad de preservar el espacio cívico, que se ha ido reduciendo más tras la promulgación de la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio; la importancia de la educación para hombres y mujeres, por ejemplo en ciencias modernas, y la necesidad de oportunidades de empleo para los jóvenes y los antiguos empleados públicos; y la necesidad de mejorar las instalaciones en los ámbitos de la atención de la salud, el agua y la agricultura. Se ha informado de que, entre el 15 de agosto y el 30 de octubre, se resolvieron, gracias a la mediación de ancianos de las comunidades locales, eruditos religiosos y las autoridades *de facto*, 25 conflictos locales, entre los que había controversias familiares y comunitarias y disputas por derechos sobre la tierra y el agua, en nueve provincias. Fuentes locales afirmaron que

todas las partes implicadas estaban satisfechas con el desarrollo del proceso de solución de conflictos.

B. Seguridad

13. Entre el 1 de agosto y el 31 de octubre, las Naciones Unidas registraron 2.510 informes de incidentes relacionados con la seguridad, lo que supone un aumento del 39,6 % respecto del mismo período de 2023. Se informó de que el EIIL-J perpetró seis atentados, frente a los cuatro de los tres meses anteriores. Además, se produjeron 156 incidentes de robo, lo que supone un descenso del 24,3 % en comparación con el mismo período de 2023.

14. Entre el 1 de agosto y el 31 de octubre, la oposición armada siguió sin ser un obstáculo importante para el control de los talibanes sobre el territorio. El número total verificado de atentados perpetrados por la oposición armada fue de 81. El Frente de Resistencia Nacional perpetró 56 atentados, el Frente para la Libertad del Afganistán perpetró 18 atentados, el Frente para la Soberanía Popular perpetró 1 y el Movimiento de Liberación del Afganistán reivindicó la autoría de 1 presunto atentado contra miembros de Tehrik-e Taliban Pakistan el 21 de agosto; fuentes de Tehrik-e Taliban Pakistan negaron que se hubiera producido el ataque. Seguía sin identificarse a los autores de otros cinco atentados. El Frente para la Libertad del Afganistán reivindicó el ataque con mortero del 20 de octubre contra la zona norte del aeropuerto internacional de Kabul y la zona residencial de Khwaja Rawash. Se perpetró un total de 31 atentados en la región central, 26 de ellos en la provincia de Kabul, seguida por 26 atentados en la región occidental, 19 en la región nororiental, 4 en la región septentrional y 1 en la región sudoriental.

15. Entre el 1 de agosto y el 31 de octubre, el EIIL-J habría perpetrado seis atentados, según se informó. Según parece, el 11 de agosto el grupo hizo explotar un minibús en la zona de Dasht-e Barchi, en la ciudad de Kabul, y el 22 de agosto perpetró presuntamente un atentado en la provincia de Nangarhar contra el Jefe de Policía *de facto* de la provincia de Nuristán. Se informó de que el 2 de septiembre el EIIL-J perpetró un atentado con un artefacto explosivo improvisado frente a la Dirección Superior de Supervisión y Enjuiciamiento Penal de Decretos y Edictos *de facto*, en Kabul. Según parece, el 12 de septiembre el EIIL-J perpetró un ataque contra civiles hazaras en el distrito de Chaghcharan, en la provincia de Ghor. El 14 de septiembre, una unidad especial de la Dirección General de Inteligencia *de facto* detuvo a dos de sus miembros y a cinco trabajadores del Ministerio del Interior *de facto* en la provincia de Herat por sus presuntos vínculos con el EIIL-J. El 5 de octubre, según parece, el EIIL-J provocó una explosión en la provincia de Kunar, y el 12 de octubre tendió una emboscada a las fuerzas de seguridad *de facto*, en la que murieron tres personas, entre ellas un miembro de la Dirección General de Inteligencia *de facto* y un guardaespaldas del antiguo Gobernador *de facto* de la provincia de Ghor, en el distrito de Chaghcharan (provincia de Ghor).

16. Entre el 1 de agosto y el 31 de octubre, se registraron 28 incidentes armados en los que participaron las fuerzas de seguridad *de facto* y las fuerzas fronterizas paquistaníes, lo que supone un aumento respecto a los 16 incidentes registrados en el período que abarca el informe anterior, del 15 de mayo al 31 de julio. La construcción de infraestructuras, especialmente puestos de control, habría desencadenado enfrentamientos, al parecer. Estos incidentes causaron el cierre de rutas comerciales y el desplazamiento de civiles. El 12 de agosto, los enfrentamientos en Tor Kham, provincia de Nangarhar, desplazaron a civiles, causaron el traslado del personal de las Naciones Unidas e hicieron que se suspendieran las actividades del centro de tránsito de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Los días 6 y 7

de septiembre se produjeron enfrentamientos en Tor Kham y Jaji Maidan (provincia de Khost), respectivamente. Según se informó, el 17 de septiembre, las fuerzas de seguridad *de facto* y las fuerzas paquistaníes intercambiaron disparos en la zona del distrito paquistaní de Kurram, a lo que siguió un incidente en Ghulam Khan, provincia de Khost, el 19 de septiembre. Se informó de otro conflicto en el distrito de Goshtah, provincia de Nangarhar, en torno a los días 25 y 26 de septiembre, que posteriormente se extendió a Khas Kunar, provincia de Kunar, el 30 de septiembre. Al parecer también se registraron enfrentamientos en Shorabak, provincia de Kandahar, los días 6 y 9 de octubre, y bombardeos en Dangam, provincia de Kunar, el 7 de octubre, que causaron el desplazamiento de la población local. Además, el 30 de octubre, en un enfrentamiento transfronterizo en el distrito de Kang, provincia de Nimroz, según parece entre fuerzas de seguridad *de facto* y fuerzas fronterizas iraníes, murieron un civil y dos oficiales *de facto*.

17. Se informó de que una explosión mató a un miembro del Tehrik-e Taliban Pakistan en el distrito de Wata pur (provincia de Kunar) el 3 de agosto y de que otros dos miembros del Tehrik-e Taliban Pakistan murieron por disparos en sendos incidentes ocurridos en el distrito de Barmal (provincia de Paktika) los días 20 y 29 de septiembre. El 31 de octubre, la portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores del Pakistán declaró: “Las autoridades afganas tienen la responsabilidad esencial de tomar medidas contra los grupos terroristas, principalmente Tehrik-e Taliban Pakistan, que se encuentran en el Afganistán”.

18. Entre el 1 de agosto y el 31 de octubre, las Naciones Unidas documentaron 67 informes de incidentes de seguridad que afectaron directamente a su personal, entre ellos dos robos, tres robos con allanamiento de vivienda y tres hurtos, seis detenciones, 14 restricciones de movimiento y otras 12 formas de amenaza de detención. Hubo 14 incidentes de seguridad (incendios, inundaciones y accidentes de tráfico) que afectaron a recintos, oficinas y bienes de las Naciones Unidas.

C. Cooperación regional

19. Del 27 al 30 de agosto, el ministro de Relaciones Exteriores *de facto*, Amir Khan Muttaqi, asistió en Yaundé al 50º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Cooperación Islámica (OCI). En paralelo al período de sesiones, la delegación de la OCI, encabezada por el Enviado del Secretario General de la Organización de Cooperación Islámica para el Afganistán, Tarig Ali Bakhit, se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto* y, al parecer, debatieron sobre la educación de las niñas y el trabajo de las mujeres y su participación en la vida pública. El 27 de septiembre, los ministros de Relaciones Exteriores de China, la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán y el Pakistán se reunieron en Nueva York y emitieron una declaración conjunta en la que reiteraban su apoyo a la soberanía e independencia del Afganistán, al tiempo que subrayaban la importancia de construir un sistema de gobierno inclusivo y de amplia base, expresaban su preocupación por la situación de la seguridad en relación con el terrorismo y destacaban la necesidad de que las mujeres y las niñas tuvieran acceso a la educación, las oportunidades económicas y la participación en la vida pública.

20. El 4 de octubre se celebró en Moscú la sexta reunión del formato de Moscú de consultas sobre el Afganistán, en la que participaron representantes especiales y funcionarios superiores de China, la Federación de Rusia, la India, la República Islámica del Irán, Kazajistán, Kirguistán, el Pakistán, Tayikistán y Uzbekistán. El Ministro de Relaciones Exteriores *de facto* participó en el acto como invitado principal. Los participantes emitieron una declaración conjunta en la que expresaban su profunda preocupación por la situación de la seguridad en relación con el

terrorismo en el Afganistán, su apoyo a la integración activa del Afganistán en el entorno regional y sus expectativas de una gobernanza moderada, prudente e inclusiva en el Afganistán.

21. Funcionarios *de facto* viajaron a países de la región para promover la cooperación política y económica. El 28 de agosto, el Ministro de Minas y Petróleo *de facto*, Hedayatullah Badri, encabezó una delegación que viajó a Turkmenistán para discutir el avance de la cooperación bilateral. El 25 de septiembre también participó en el Foro Internacional de la Semana Rusa de la Energía, celebrado en Moscú. Del 10 al 14 de septiembre, el ministro de Información y Cultura *de facto*, Khairullah Khairkhwa, participó en el Foro Internacional de las Culturas Unidas, celebrado en San Petersburgo (Federación de Rusia), donde también se reunió con la Ministra de Cultura de la Federación de Rusia, Olga Lyubimova, y el Ministro de Cultura de Uzbekistán, Ozodbek Nazarbekov, y debatió la importancia de la diplomacia cultural para estrechar lazos.

22. Los países de la región siguieron centrándose en el comercio y el tránsito, con visitas de alto nivel al Afganistán. El 15 de agosto, delegaciones encabezadas por el Viceministro de Economía de Azerbaiyán, Sahib Mammadov, y el Ministro de Inversión, Industria y Comercio de Uzbekistán, Laziz Kudratov, se reunieron en Kabul con el Ministro de Comercio e Industria *de facto*, Nooruddin Azizi, para discutir una colaboración trilateral centrada en el comercio, el tránsito y los recursos naturales. El 16 de agosto, el primer ministro de Uzbekistán, Abdulla Aripov, y el Vice Primer Ministro *de facto* de Asuntos Económicos, Abdul Ghani Baradar, asistieron en Kabul a la ceremonia de firma de 35 acuerdos sobre proyectos de inversión bilaterales valorados en 2.500 millones de dólares. El 21 de agosto, una delegación encabezada por el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Turkmenistán, Rashid Meredov, se reunió en Herat con una delegación encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto* para hablar de la gestión conjunta de las fronteras y de proyectos de infraestructura como el gasoducto Turkmenistán-Afganistán-Pakistán-India, los ferrocarriles y la electricidad. El 10 de octubre, el Ministro *de facto* de Minas y Petróleo firmó un acuerdo para la exploración y extracción en el yacimiento de gas de Toti Maidan, en la provincia de Jowzjan, con una empresa uzbeka, en presencia del Vice Primer Ministro *de facto* de Asuntos Económicos y el Representante Especial del Presidente de Uzbekistán en el Afganistán, Ismatulla Irgashev.

23. El 11 de septiembre se celebró en Mary (Turkmenistán) la ceremonia de inauguración de la parte afgana de la construcción del gasoducto Turkmenistán-Afganistán-Pakistán-India. Asistieron al acto el Primer Ministro *de facto*, Mohammad Hassan Akhund, el Vice Primer Ministro *de facto* de Asuntos Económicos y el Ministro *de facto* de Relaciones Exteriores, así como el Presidente del Halk Maslahaty (Consejo del Pueblo) del Milli Gengesh (Consejo Nacional) de Turkmenistán, Gurbanguly Berdimuhamedov, y el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Turkmenistán. El mismo día, Turkmenistán y las autoridades *de facto* pusieron en marcha la primera fase del proyecto de la línea de transmisión eléctrica Turkmenistán-Afganistán-Pakistán.

24. La UNAMA siguió facilitando las iniciativas de cooperación regional. La Misión organizó reuniones periódicas con las misiones diplomáticas con sede en Kabul y colaboró con representantes diplomáticos que se encontraban dentro y fuera del Afganistán, entre otras cosas para hacer un seguimiento de las reuniones organizadas por las Naciones Unidas en Doha del 30 de junio al 2 de julio.

III. Derechos humanos

25. Los atentados con artefactos explosivos improvisados, incluidos los atentados suicidas, fueron la principal causa de bajas civiles. Durante el período sobre el que se informa, dichos atentados causaron al menos 87 bajas civiles, entre ellas 16 muertos (8 hombres, 1 mujer y 7 niños) y 71 heridos (57 hombres, 7 mujeres, 6 niños y 1 niña).

26. Los artefactos explosivos improvisados y los atentados suicidas, reivindicados principalmente por el EIIL-J y dirigidos contra las autoridades *de facto* y la comunidad chií, causaron las bajas civiles que se indican a continuación. En el atentado del 11 de agosto, reivindicado por el EIIL-J, perpetrado en la zona de Dasht-e-Barchi de Kabul, murió un hombre civil y otros 13 civiles resultaron heridos, todos ellos hazaras. El atentado con artefacto explosivo improvisado perpetrado el 22 de agosto en la provincia de Nangarhar contra el vehículo del Jefe de Policía *de facto* de la provincia de Nuristán causó la muerte de seis niños varones e hirió a cuatro hombres civiles. El 2 de septiembre, un atentado perpetrado con un artefacto explosivo improvisado que llevaba consigo una persona causó la muerte de al menos seis hombres civiles y una mujer e hirió a más de 29 civiles en Kabul. El atentado del 12 de septiembre en la frontera entre las provincias de Ghor y Daykundi causó la muerte a 14 hombres civiles y heridas a otros cuatro civiles, todos ellos chiíes hazaras.

27. Las municiones sin detonar siguieron causando víctimas civiles, en su mayoría niños. Por ejemplo, el 3 de octubre, en la provincia de Sar-e Pul, cuatro niños murieron y otro resultó herido por municiones sin detonar. Durante el período sobre el que se informa, murieron un total de 16 civiles (15 niños y 1 niña) y 35 resultaron heridos (9 hombres, 4 mujeres, 19 niños y 3 niñas).

28. El 12 de agosto, en el distrito de Muhmand Dara, provincia de Nangarhar, los enfrentamientos armados entre las fuerzas de seguridad *de facto* y las fuerzas de seguridad paquistaníes causaron la muerte de un hombre civil, una mujer y un niño, e hirieron a dos hombres civiles y un niño. El 7 de septiembre, en el distrito de Jaji Maidan, provincia de Khost, enfrentamientos armados entre las mismas partes causaron la muerte de dos civiles (un hombre y una mujer) y heridas a cinco hombres civiles.

29. Se siguieron denunciando violaciones de los derechos humanos de antiguos funcionarios del Gobierno y antiguos miembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, en contravención de la amnistía general anunciada por las autoridades *de facto* en agosto de 2021. La UNAMA documentó al menos cinco asesinatos, 14 detenciones y arrestos arbitrarios y cuatro casos de tortura y malos tratos de antiguos funcionarios del Gobierno y antiguos miembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas.

30. Las autoridades *de facto* siguieron aplicando castigos corporales en público. Por ejemplo, el 7 de septiembre, en la provincia de Ghor, siete personas, entre ellas tres mujeres, fueron azotadas públicamente. Todas habían sido condenadas por delitos relacionados con “actos sexuales ilegales” o adulterio. Durante el período sobre el que se informa, al menos 108 personas fueron sometidas a castigos corporales judiciales (81 hombres, 26 mujeres y una niña).

31. El Ministerio para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio *de facto* ha tomado medidas para aplicar la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio de diversas maneras desde su publicación el 21 de agosto, en particular mediante la vigilancia de la población y las orientaciones dadas a esta durante las visitas de los inspectores a lugares públicos y privados. El 2 de octubre, el líder talibán encargó a los gobernadores provinciales que establecieran comités locales, formados por representantes de distintos departamentos provinciales, para

velar por la aplicación de la Ley. Se siguió deteniendo a barberos por prestar servicios “no islámicos” de corte de barba y cabello. El hecho de que se haya prohibido a los conductores ofrecer servicios de transporte a mujeres no acompañadas por un tutor varón, ni siquiera a corta distancia, dificulta aún más el ya limitado acceso de las mujeres a los servicios públicos, así como su derecho a circular libremente. La UNAMA documentó casos en que los conductores se negaron a proporcionar servicios de transporte a mujeres que viajaban solas. Decretos anteriores establecían que podían viajar solas en un radio de 78 km. El Viceministro *de facto* de Políticas y Asuntos Profesionales del Ministerio para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio *de facto* aclaró en una entrevista a los medios de comunicación el 3 de octubre que se permitía hablar en público a las mujeres “cuando se consideraba necesario”, como durante las actividades de compra.

32. La Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio designa la jurisprudencia hanafi como fuente interpretativa para definir la virtud y el vicio, y prohíbe símbolos, prácticas y celebraciones que se consideran “no islámicos”. El 9 de septiembre, el Ministerio de Educación *de facto* dio instrucciones a sus departamentos provinciales para que retiraran de los centros educativos los libros que contradijeran la jurisprudencia hanafi. La Ley también prohíbe la retransmisión de imágenes de seres vivos y, en varias provincias, las autoridades *de facto* dieron instrucciones a los periodistas para que dejaran de emitir y publicar imágenes de seres vivos. Como consecuencia, las cadenas de televisión de las provincias de Badghis, Kandahar y Tajar pusieron fin a sus operaciones.

33. La libertad de expresión se vio aún más coartada por dos nuevos conjuntos de restricciones. El 20 de septiembre, la Oficina del Vice Primer Ministro *de facto* dictó una instrucción por la que se limitaba a los eruditos religiosos la posibilidad de comentar “temas controvertidos” en declaraciones o debates públicos, por ejemplo, los temas que las autoridades *de facto* consideran que podrían causar sedición entre la población, o malentendidos entre la ciudadanía en general “por su falta de comprensión de los temas”. El 21 de septiembre, en una reunión con medios de comunicación, el Ministerio de Información y Cultura *de facto* exigió a los medios que pregrabaran todos los programas de entrevistas políticas y editaran los contenidos considerados delicados. Además, solo se puede invitar a oradores incluidos en una lista fija de comentaristas preaprobados, en la que solo hay dos mujeres. Los trabajadores de los medios de comunicación que expresaron críticas hacia las autoridades *de facto* continuaron siendo detenidos y encarcelados arbitrariamente.

34. Se mantuvieron las restricciones a los derechos de niñas y mujeres, lo que incluye el acceso a la educación después del sexto curso y a diversos sectores laborales. En agosto de 2024, las emisoras de radio de al menos dos provincias (Khost y Paktiya) recibieron instrucciones de dejar de emitir programas educativos para niñas a partir del sexto curso. Aunque se permitió a las mujeres trabajar en algunos mercados y algunas exposiciones, siguieron sufriendo restricciones y discriminación por parte de las autoridades *de facto*. Del 15 al 17 de octubre, en la provincia de Khost, las autoridades *de facto* no permitieron a las mujeres asistir a una exposición nacional, ni como vendedoras ni como visitantes. Los productos de las empresarias solo podían ser expuestos por hombres.

35. El 8 de octubre, el Representante Especial del Secretario General se reunió con el Director General *de facto* de la Oficina de Administración Penitenciaria, Mohammad Yousuf Mistry, quien destacó el compromiso de la Oficina de mejorar las condiciones de los detenidos. También hizo hincapié en los retos que seguía habiendo y en la necesidad de una mayor asistencia en los ámbitos de la atención de la salud, la nutrición, la educación y la formación profesional para mejorar los medios de subsistencia de los reclusos. Al parecer, los detenidos también soportan duros

inviernos, ya que muchas prisiones carecen de electricidad o generadores y de combustible para permitir una calefacción mínima, además de productos básicos como mantas. El Director General *de facto* expresó su compromiso de seguir cooperando con la UNAMA, y señaló al acceso continuo de los equipos de derechos humanos de la UNAMA a todas las instalaciones penitenciarias del Afganistán, incluidas las que albergan a mujeres detenidas.

36. El Representante Especial visitó la prisión de Pul-e Charkhi de Kabul el 8 de octubre. Preocupan varias cuestiones: el excesivo encarcelamiento, incluso por delitos menores; la falta de asistencia jurídica adecuada para los detenidos vulnerables, especialmente las mujeres, para ayudarlos ante los tribunales *de facto*; y la prisión preventiva prolongada en espera de una decisión. La Oficina de Administración Penitenciaria *de facto* informó de que, al 24 de octubre, había más de 26.000 personas detenidas —lo que marca su mayor población hasta la fecha—, entre ellas aproximadamente 1.900 mujeres, 1.400 menores y 100 ciudadanos extranjeros.

37. En las consultas trimestrales llevadas a cabo del 13 al 23 de octubre por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la OIM y la UNAMA, se recopiló información de todo el país sobre los efectos de las políticas de las autoridades *de facto* en mujeres y hombres. Las mujeres consultadas observaron una tendencia regresiva en las prácticas matrimoniales, impulsada por el arraigo de las normas sociales patriarcales, el cierre de centros de educación secundaria, las dificultades económicas y la falta de oportunidades laborales y educativas para las mujeres. Mujeres y hombres relataron que, en sus comunidades, los matrimonios forzados, incluidos los matrimonios infantiles, y la poligamia se habían vuelto más comunes en los últimos tres años. Las mujeres consultadas señalaron que el miedo a sufrir graves consecuencias sociales y jurídicas y las normas sociales imperantes obligaban a menudo a mujeres y niñas a cumplir estas prácticas matrimoniales. Mujeres y hombres informaron de que, en los últimos dos meses, en muchas localidades, los funcionarios *de facto* habían aplicado estrictamente la prohibición de que las mujeres utilizaran el transporte público y privado sin un varón acompañante y un hiyab completo, y les habían prohibido sentarse en el asiento delantero de cualquier vehículo. Muchas personas encuestadas señalaron que temían utilizar teléfonos inteligentes en público, ya que, al parecer, los funcionarios *de facto* inspeccionaban los teléfonos en los puestos de control en busca de fotografías, música y aplicaciones de comunicación, borraban el contenido y, en algunos casos, confiscaban los dispositivos.

IV. Desarrollo económico, coordinación de donantes y eficacia de la ayuda

38. La economía afgana mostró algunos signos de recuperación, en un contexto de continuos problemas como el desempleo, la pobreza y el escaso capital humano. La deflación, reflejo de la debilidad de la demanda, continuó por 16º mes consecutivo. En agosto de 2024, la inflación general y la subyacente cayeron un 6,7 % y un 1,4 %, respectivamente, en comparación con el mismo período de 2023, en gran medida a causa de la mejora de la producción agrícola, la apreciación de la moneda nacional y la persistente debilidad de la demanda agregada. Durante los ocho primeros meses de 2024, el déficit comercial de mercancías aumentó hasta los 5.600 millones de dólares, es decir, el 28 % del producto interno bruto (PIB) anual, lo que supone un incremento del 39 % frente a los 4.000 millones de dólares (23 % del PIB) del mismo período de 2023. Las exportaciones interanuales de enero a agosto de 2024 disminuyeron un 14 %, hasta unos 920,5 millones de dólares, impulsadas principalmente por la dinámica comercial con el Pakistán. Las importaciones se dispararon hasta los

6.500 millones de dólares entre enero y agosto de 2024, un 28 % más que en el mismo período de 2023. Las tendencias en la composición de las importaciones apuntan a un creciente auge de los bienes de capital. A pesar del aumento del déficit comercial y de las modestas ganancias frente a las principales divisas en septiembre de 2024, el afgani se mantuvo un 25,7 % más fuerte frente al dólar estadounidense que en agosto de 2021. La recaudación de ingresos del Estado durante los seis primeros meses del ejercicio económico en curso, que comenzó el 22 de marzo de 2024, ascendió a unos 1.600 millones de dólares (110.900 millones de afganis), lo que refleja un crecimiento interanual del 10 %, impulsado por el aumento de los ingresos internos, especialmente los no tributarios.

39. El 6 de octubre, altos funcionarios *de facto* inauguraron en Kabul una exposición comercial de seis días de duración, organizada por la Cámara Afgana de Comercio e Inversión del Afganistán, en la que, según se informó, participaron 700 empresas, 200 de ellas de la región, para apoyar al sector privado y hacer llamamientos a invertir en el Afganistán. Se asignaron puestos a mujeres empresarias para que expusieran sus productos; sin embargo, desde la promulgación de la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio han aumentado los obstáculos y las restricciones para las empresarias. Los interlocutores del sector privado a nivel nacional y subnacional siguieron informando de problemas con los visados, las transacciones bancarias y el acceso a los mercados, concretamente en reuniones con la UNAMA los días 14, 20 y 28 de octubre.

40. Las autoridades *de facto* informaron de la firma de tres contratos para la generación de 240 megavatios de electricidad en los alrededores de Kabul el 30 de septiembre y pusieron en marcha la construcción de dos centrales solares en Kabul los días 8 y 19 de octubre, respectivamente. El 10 de octubre, las autoridades *de facto* anunciaron también la firma de un contrato con una empresa uzbeka para explorar y extraer las reservas de gas de Toti Maidan (en las provincias de Faryab y Jowzjan) que, al parecer, preveía inversiones de 100 millones de dólares en un año y de 1.000 millones de dólares a lo largo de diez años. El 29 de octubre, las autoridades *de facto* anunciaron también la firma, con una empresa turca, de un contrato de cemento a gran escala por un período de 30 años en la provincia de Jowzjan que, según se informó, ascendía a 163 millones de dólares. Anteriormente, el 21 de septiembre, el Ministerio de Minas y Petróleo *de facto* afirmó que en ese momento había 167 proyectos mineros de pequeña escala y 12 de gran escala activos, y que en el año anterior se habían firmado 80 contratos de pequeña escala y 13 de gran escala; declaró que los ingresos de la minería alcanzaron aproximadamente los 154 millones de dólares (10.400 millones de afganis) en el ejercicio económico anterior y los 65,2 millones de dólares (4.400 millones de afganis) en lo que va del actual, algunos destinados a financiar infraestructuras. Estas cifras no fueron objeto de verificación independiente.

41. El Banco Central *de facto* informó sobre las reuniones relacionadas con la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, incluida la octava reunión de la comisión de coordinación de alto nivel, celebrada el 20 de agosto, y la décima reunión del comité de coordinación del cumplimiento, celebrada el 17 de septiembre. El 29 de septiembre, el Banco Central *de facto* emitió una declaración sobre los deberes de los ciudadanos contra el blanqueo de dinero y los animó a informar al Banco de las transacciones sospechosas. Posteriormente, el 4 de octubre, el Banco Central *de facto* anunció que había vuelto a firmar un memorando de entendimiento con el Ministerio del Interior *de facto*, destinado a mejorar la cooperación en la lucha contra el blanqueo de dinero y los delitos financieros.

Mientras tanto, el 6 de septiembre, el Fondo para el Pueblo Afgano, con sede en Suiza, informó de la renovación de su junta directiva de cuatro miembros por otros dos años¹.

42. El Grupo de Coordinación para el Afganistán, integrado por donantes y asociados de la ayuda internacional, celebró sus reuniones plenarias los días 2 y 3 de octubre en Dubái (Emiratos Árabes Unidos). Al tiempo que expresaba su preocupación por la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio y su posible repercusión en la prestación de ayuda, especialmente en lo que respecta a la participación de las mujeres, el Grupo reafirmó su compromiso de apoyar la transición estratégica en curso de la ayuda humanitaria a una asistencia más sostenible en materia de necesidades humanas básicas para reforzar la resiliencia de la población afgana. Los debates temáticos abarcaron la salud, la educación, los medios de subsistencia, la programación de género y la resiliencia climática.

43. El 30 de septiembre, las Naciones Unidas y el Banco Mundial celebraron en Dubái un taller de un día sobre gestión de riesgos. En el taller se proporcionó a los miembros del Grupo de Coordinación para el Afganistán información actualizada sobre el planteamiento común de gestión de riesgos de las Naciones Unidas, y se destacaron las estrategias para mitigar los riesgos en el difícil entorno operacional del Afganistán, además de presentarse las iniciativas contra el desvío de la ayuda en el Afganistán, y se hizo hincapié en la transparencia del uso de los fondos de los donantes y la rendición de cuentas en la distribución de la ayuda.

44. El 1 de octubre, el Comité Directivo del Fondo Fiduciario Especial para el Afganistán se reunió en Dubái para debatir la reorientación del Fondo a fin de centrarse en soluciones al desplazamiento que permitan la reintegración sostenible de los desplazados internos y los retornados. El Fondo Fiduciario también puso en marcha una campaña de financiación colectiva para ayudar a los afganos desplazados a establecer negocios locales, y contribuir así a medios de vida sostenibles.

45. En respuesta a los continuos problemas a los que se enfrentan las comunidades rurales, incluidas las afectadas por la prohibición del cultivo de adormidera, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la OIM presentaron en septiembre de 2024 el Programa de Resiliencia Comunitaria del Afganistán. Ejecutado hasta 2026 con una financiación de 16,2 millones de dólares, esta iniciativa se centra en aumentar la producción agrícola, diversificar los medios de subsistencia y reforzar los vínculos con el mercado en provincias como Kandahar, Helmand y Badghis.

46. La Red de Protección Contra la Explotación y los Abusos Sexuales en el Afganistán ha facilitado la colaboración activa de sus 315 organizaciones miembros y los puntos focales de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y los donantes, con el fin de adaptarse al entorno tras la promulgación de la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio. Ello incluye consultas con los miembros de la red, aportaciones de especialistas técnicos y el compromiso con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales *de facto* para garantizar el acceso de las mujeres y la seguridad y la pertinencia de los esfuerzos de la Red en la prevención de la explotación y los abusos sexuales y la respuesta a ellos. El equipo de las Naciones Unidas en el país organizó sesiones sobre los

¹ El Fondo para el Pueblo Afgano se creó en septiembre de 2022 como fundación sin ánimo de lucro en Ginebra para proteger, preservar y, de forma selectiva, desembolsar sus activos en beneficio del pueblo afgano. El Fondo está regido por la Junta de Síndicos, constituida actualmente por representantes de los Gobiernos de los Estados Unidos de América y Suiza y dos expertos afganos en economía. Los Estados Unidos anunciaron la creación del Fondo el 14 de septiembre de 2022.

procedimientos operativos estándar de prevención de la explotación y los abusos sexuales, y se centró en garantizar la seguridad de los mecanismos de recepción, notificación y aportación de información para los casos de explotación, abusos y acoso sexuales.

V. Asistencia humanitaria

47. Se calcula que 23,7 millones de afganos siguen afrontando una crisis humanitaria crítica, marcada por la grave inseguridad alimentaria, la malnutrición, los desplazamientos generalizados y la contaminación por municiones explosivas. Los peligros naturales recurrentes, los brotes epidémicos y el cambio climático agravan la situación. La Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio endureció las restricciones impuestas al pueblo afgano, sobre todo a las mujeres y los grupos minoritarios. Los agentes humanitarios están vigilando de cerca su impacto, especialmente en cuanto a la participación de las mujeres afganas en los programas de ayuda, al tiempo que refuerzan las medidas de mitigación para garantizar la prestación continua de asistencia vital.

48. El 28 de octubre, el Representante Especial realizó una visita conjunta con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para observar la actual crisis del agua en Kabul. La delegación fue testigo de los persistentes problemas de acceso al agua, que repercuten especialmente en la vulnerabilidad de mujeres y niños a enfermedades y problemas sociales. También observaron un grave agotamiento de las aguas subterráneas en un contexto de presiones climáticas, una situación que refleja las tendencias de escasez en todo el país.

49. En septiembre, el Grupo de Trabajo sobre el Género en la Acción Humanitaria y el Grupo de Trabajo sobre el Acceso Humanitario llevaron a cabo su novena encuesta sobre el continuo impacto de las prohibiciones impuestas a las mujeres afganas que trabajan para organizaciones no gubernamentales (ONG) y las Naciones Unidas, y de otras restricciones como la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio. Las conclusiones pusieron de manifiesto que el 60 % de las organizaciones humanitarias informaban de que la Ley obstaculizaba el acceso a mujeres y niñas, y citaban cuestiones como las restricciones de movimiento, la imposición de normas de vestimenta y el requisito del varón acompañante, que afectaban a las operaciones.

50. Entre enero y septiembre de 2024, los asociados humanitarios llegaron a 15,3 millones de personas —el 88 % del objetivo total de 17,3 millones de personas— con al menos una forma de ayuda humanitaria, y ayudaron hasta a 2,8 millones de personas con tres tipos diferentes de apoyo sectorial. En total, 9,9 millones de personas recibieron ayuda alimentaria y para la subsistencia, 5,8 millones recibieron atención para la salud, 3,8 millones de niños y mujeres embarazadas y lactantes recibieron ayuda nutricional, 4,6 millones recibieron asistencia de protección, 3,7 millones recibieron ayuda en materia de agua, saneamiento e higiene, 789.188 recibieron alojamientos de emergencia y artículos no alimentarios y 553.769 recibieron educación infantil. Al 11 de noviembre, el Plan de Respuesta y Necesidades Humanitarias de 2024 solo había recibido el 37,5 % (1.150 millones de dólares) de los 3.060 millones de dólares que necesitaba.

51. Se estima que 12,4 millones de personas se enfrentan a inseguridad alimentaria en grado de crisis o emergencia (Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) en fase 3 o superior) —frente a los 15,25 millones de personas que había en 2023 en fase 3 o superior— lo que refleja ligeras mejoras atribuidas a los altos niveles de asistencia alimentaria humanitaria, ayuda agrícola de emergencia y

ayuda para la subsistencia, entre otros factores. Las lluvias favorables de marzo y abril de 2024 aliviaron las condiciones de sequía y permitieron cosechas mejores de lo previsto, en particular de trigo, lo que aumentó la disponibilidad de alimentos y estabilizó sus precios. Sin embargo, las mujeres y las niñas siguieron sufriendo un impacto desproporcionado debido a las normas sociales restrictivas y a las limitaciones impuestas por las autoridades *de facto*, incluida la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio. La ayuda alimentaria y nutricional de emergencia mensual, que antes llegaba a 7 millones de personas durante los meses de invierno, se redujo a 1,2 millones entre junio y octubre debido a la escasez de fondos. A partir de noviembre, el Programa Mundial de Alimentos volvió a aumentar su asistencia para ayudar a entre 6 y 7 millones de personas, lo que todavía representa menos de la mitad de los necesitados.

52. Los organismos humanitarios están preposicionando 62.000 toneladas métricas de alimentos para ayudar a 6 millones de personas vulnerables durante el invierno. Sin embargo, el 45 % de los niños menores de cinco años sufre retraso del crecimiento y el 14 % padece malnutrición aguda. El UNICEF, a través de programas de nutrición comunitarios, ha examinado a más de 2,1 millones de niños para detectar la emaciación; de ellos, 133.080 han recibido tratamiento por emaciación grave.

53. Entre julio y septiembre, la FAO ayudó a 409.997 beneficiarios a través de una amplia gama de intervenciones, incluida la ayuda de emergencia para la subsistencia proporcionada a 2.118 personas. También vacunó 649.391 cabezas de ganado contra la dermatosis nodular contagiosa. Gracias a las actividades de gestión de los recursos naturales, se recogieron 3.856 kg de semillas de gramíneas locales para resiembra, se rehabilitaron 257 hectáreas de pastizales degradados y se reforzaron 275.970 hectáreas de bosques y pastizales. Se llevó a cabo un estudio sobre las puestas de huevos de langosta que abarcó 51.663 hectáreas en 11 provincias y un programa de la FAO de investigación y extensión sobre la soja estuvo funcionando en diez provincias.

54. La situación de la salud pública sigue siendo preocupante, y se notificaron 155.383 casos de diarrea líquida aguda con deshidratación entre el 1 de enero y el 26 de octubre. Además, se notificaron 3.263 casos de dengue y 51.229 casos de sarampión, además de 1.148 casos sospechosos de fiebre hemorrágica de Crimea-Congo. Durante el período sobre el que se informa se notificaron 71.794 casos confirmados de paludismo. El número de casos de traumatismos derivados de conflictos, tanto tratados como remitidos, aumentó un 18 %, y llegó a los 41.345 casos en el período comprendido entre enero y septiembre, en comparación con el mismo período de 2023. El UNICEF prestó apoyo a más de 2.400 centros de salud, y llegó a 1,4 millones de niños con servicios ambulatorios y proporcionó atención prenatal a más de 330.000 mujeres embarazadas. El Fondo de Población de las Naciones Unidas ayudó a más de 2.800 mujeres proveedoras de servicios a ampliar la prestación integrada de servicios relacionados con la salud materna y la violencia de género.

55. Entre el 15 de septiembre de 2023 y el 21 de octubre de 2024, más de 750.000 afganos retornados de la República Islámica del Irán y del Pakistán recibieron la ayuda de asociados humanitarios en centros de acogida de la OIM y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Los refugiados siguieron regresando al Afganistán, y el ACNUR prestó asistencia a 50.337 refugiados registrados que regresaron de la República Islámica del Irán y del Pakistán en 2024, de los cuales el 78 % eran mujeres y niños. El seguimiento de la protección comunitaria realizado por el ACNUR, que encuestó a desplazados, retornados y miembros de la comunidad de acogida entre el 1 de septiembre y el 19 de octubre, puso de manifiesto que el 43 % de los encuestados no tenía acceso a atención de la salud y el 57 % no podía acceder a apoyo psicosocial. Muchas mujeres

y niñas evitan los mercados, los centros de salud y los puntos de abastecimiento de agua debido al acoso, la falta de documentación y las barreras socioculturales. El UNICEF proporcionó agua, saneamiento y suministros de higiene a 193.293 afganos retornados desde el Pakistán.

56. El acceso humanitario sigue siendo difícil, y hubo 413 incidentes relacionados con el acceso registrados entre julio y septiembre de 2024, lo que supone un aumento del 12 % respecto de los 368 incidentes registrados durante los tres meses anteriores y pocos cambios con respecto a los 411 incidentes registrados durante el mismo período de 2023. Los principales obstáculos fueron las interferencias en las actividades humanitarias, que representaron el 78 % de los incidentes. Otros problemas fueron las restricciones de movimiento (32 incidentes), la violencia contra los trabajadores humanitarios (29 incidentes) —incluidas 38 detenciones—, el entorno físico (22 incidentes), la negación de la existencia de necesidades humanitarias (4 incidentes), las operaciones militares en curso (2 incidentes) y la detonación de dos artefactos explosivos improvisados (2 incidentes). Estos incidentes provocaron la suspensión temporal de 212 actividades en distintas regiones, lo que supone un incremento del 86 % respecto del período que abarcó el informe anterior. Sin embargo, el número total de incidentes de acceso relacionados con el género ha disminuido un 34 %, en comparación con el mismo período de 2023.

57. Los asociados de las actividades relativas a las minas limpiaron de municiones explosivas 28 km² de terreno entre agosto y octubre, y abrieron caminos seguros para los escolares que se desplazan a los centros educativos, permitiendo el regreso de familias desplazadas y retornados, apoyando la reanudación de las actividades agrícolas y despejando zonas para la construcción de carreteras, el desarrollo residencial y el pastoreo. La Célula Técnica de Actividades Relativas a las Minas, dirigida por las Naciones Unidas, realizó 460 visitas de gestión de la calidad para garantizar que las actividades relativas a las minas cumplieren las normas nacionales e internacionales, medió en cuestiones relativas a las autoridades *de facto* en nombre de las ONG asociadas del sector de la acción contra las minas y procesó y verificó 12.000 informes de acción contra las minas en el sistema de gestión internacional. El Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia financió actividades de desminado a través del Servicio de Actividades relativas a las Minas en las provincias de Faryab, Baglan y Kunduz, que concluyeron en octubre, limpiando de municiones explosivas las zonas contaminadas en las inmediaciones de 28 escuelas y permitiendo que cuatro distritos de la provincia de Kunduz fueran declarados sectores sin contaminación por municiones explosivas. Más de 416.000 personas, entre ellas mujeres, niños y personas con discapacidad, recibieron educación sobre el peligro de las municiones explosivas. Los problemas de financiación siguen siendo críticos, ya que muchos asociados nacionales en la ejecución corren el riesgo de cerrar debido a la falta de financiación para las operaciones, a pesar de que la acción contra las minas sigue siendo necesaria en todo el país.

VI. Lucha contra los estupefacientes

58. Según el informe del estudio sobre el opio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), publicado el 6 de noviembre, la superficie dedicada al cultivo de opio en el Afganistán en 2024 se estimaba en 12.800 hectáreas, lo que supone un aumento del 19 % con respecto a 2023 (10.800 hectáreas); no obstante, sigue estando muy por debajo del nivel del período anterior a la aplicación de la prohibición del opio en abril de 2022 (232.000 hectáreas). Mientras que, hasta 2023, las provincias del sur habían sido durante mucho tiempo el centro del cultivo de opio, en 2024 el 59 % de todo el cultivo se registró en las provincias del noreste, especialmente en Badajshán. A finales de octubre, los precios medios nacionales del

opio se mantenían altos pero estables, en torno a 700 dólares por kg, casi siete veces más que los precios anteriores a la prohibición, de 110 dólares por kg. La subida del precio del opio ha creado un incentivo para que los agricultores retomen su cultivo, mientras que los que carecen de alternativas sostenibles se enfrentan a una situación financiera y económica más precaria. Los informes de la UNODC indican que en el Afganistán se sigue fabricando metanfetamina y traficando con ella, aunque la magnitud de la producción sigue sin estar clara.

59. Del 15 de agosto al 15 de noviembre, el programa de desarrollo alternativo de la UNODC benefició a más de 866 hogares con ayuda inmediata para la generación de ingresos mediante el suministro de insumos mejorados para la producción de cultivos de hortalizas y cereales, la cría de animales y la avicultura y la formación en buenas prácticas agrícolas y lucha integrada contra las plagas. La UNODC prestó apoyo a 10 centros de tratamiento de la drogodependencia, 2 centros de tratamiento con agonistas opiáceos, 4 centros de acogida y 4 centros de formación profesional en 13 provincias, que beneficiaron a más de 7.000 personas, entre ellas hombres y mujeres con trastornos por consumo de drogas y mujeres reclusas.

60. De julio a septiembre, el PNUD apoyó a 3.840 hogares afectados por la prohibición de la adormidera en seis provincias distribuyendo insumos agrícolas y paquetes de herramientas de valor añadido, rehabilitando invernaderos y construyendo canales de riego. Se pusieron en funcionamiento tres instalaciones poscosecha, de las que se beneficiaron 292 agricultores.

61. Los días 9 de septiembre y 6 de noviembre, el grupo de trabajo de lucha contra los estupefacientes, copresidido por la UNAMA y la UNODC, organizó sus reuniones sexta y séptima, en las que participaron representantes de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales con sede en Kabul, así como el Viceministro del Interior *de facto* para la Lucha contra los Estupefacientes, Haji Abdul Haq Hamkar, y otros funcionarios *de facto*. En estas reuniones, los participantes presentaron sus iniciativas para combatir los problemas relacionados con las drogas a los que se enfrenta el pueblo afgano y debatieron la forma de seguir avanzando al respecto, incluida la presentación de las Naciones Unidas sobre su apoyo a medios de vida alternativos al cultivo de drogas y a la reducción de la demanda de drogas. Las autoridades *de facto* presentaron información actualizada sobre el Alto Comisionado para la Lucha contra los Estupefacientes, creado recientemente.

VII. Apoyo a la Misión

62. Al 30 de septiembre de 2024, las tasas de vacantes de la UNAMA eran del 12 % para el personal de contratación internacional, del 4 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas, del 21 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico y del 16 % para el personal de contratación nacional, frente a las tasas aprobadas del 9,5 %, 12 %, 10,5 % y 9,5 %, respectivamente. La proporción de mujeres en plantilla era del 34 % entre el personal internacional, del 40 % entre los Voluntarios de las Naciones Unidas, del 9 % entre el personal nacional del Cuadro Orgánico y del 10 % entre el personal de contratación nacional. El programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas en el país sigue siendo un medio de entrada fundamental para las jóvenes afganas que desean incorporarse a la fuerza laboral de la Organización.

VIII. Observaciones

63. Múltiples problemas, como una economía frágil, la pobreza generalizada, las graves restricciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales —sobre

todo los de las mujeres— y los efectos del cambio climático, siguen afectando negativamente a la vida de los afganos. La situación humanitaria del país sigue siendo nefasta, y hay millones de personas que dependen de la asistencia vital. La escasez de fondos, las restricciones impuestas a las trabajadoras humanitarias y los impedimentos operacionales amenazan la prestación continua de servicios esenciales. La financiación internacional tanto para la respuesta humanitaria como para las necesidades humanas básicas sigue estando muy por debajo de las cantidades solicitadas, con lo cual se corre el riesgo de dejar a la población vulnerable— especialmente mujeres, niños, personas con discapacidad y ancianos— sin una ayuda crucial. Aunque los problemas a los que se enfrenta el Afganistán vienen de lejos, y las limitaciones de financiación se deben en parte a la situación mundial, las políticas y prácticas restrictivas de las autoridades *de facto* han contribuido a limitar aún más la cooperación y la financiación de la comunidad internacional.

64. La promulgación de la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio poco después de las reuniones organizadas por las Naciones Unidas en Doha, del 30 de junio al 2 de julio, ha dificultado más el establecimiento de un marco de colaboración constructiva entre las autoridades *de facto* y la comunidad internacional. El objetivo principal de dicho marco de colaboración es mitigar los problemas a los que se enfrenta la población afgana y, en última instancia, como se afirma en la evaluación independiente realizada en virtud de la resolución 2679 (2023) del Consejo de Seguridad (S/2023/856, anexo), trabajar en pos de un futuro en el que el Afganistán se reintegre plenamente en el sistema internacional sin experimentar otro ciclo de violencia y respetando todas sus obligaciones jurídicas internacionales. Las Naciones Unidas siguen decididas a llevar a la práctica los resultados de las reuniones de los Enviados Especiales y las recomendaciones del informe de la evaluación independiente.

65. La aplicación de la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio ha repercutido en la población afgana, tanto en las mujeres como en los hombres. Las pruebas demuestran que mujeres y hombres se han enfrentado a nuevas limitaciones debido a la obligación de cumplir los requisitos de apariencia "islámica", mientras que una aplicación más estricta de las restricciones que afectan a las mujeres ha hecho peligrar aún más sus medios de subsistencia y su salud física y mental. La Ley también ha repercutido en la entrega de ayuda al limitar las actividades de las mujeres afganas dedicadas a la prestación de ayuda y el acceso a las mujeres y niñas necesitadas de asistencia. Insto encarecidamente a las autoridades *de facto* a que revoquen todas las medidas restrictivas de la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio.

66. Me preocupa profundamente que siga vigente la prohibición de que las niñas y las mujeres reciban educación después del sexto curso, lo que es contrario a las obligaciones del Afganistán en materia de derechos humanos y al objetivo de autosuficiencia expresado por las autoridades *de facto*. La educación es un derecho fundamental que permite a hombres y mujeres empoderarse y salir de la pobreza, y que reduce la desigualdad y fomenta el desarrollo sostenible. Sigo instando firmemente a las autoridades *de facto* a que eliminen todas las restricciones relativas a la educación de niñas y mujeres y todas las restricciones discriminatorias contra mujeres y niñas.

67. El cierre de emisoras de televisión debido a la prohibición de emitir imágenes de seres vivos en virtud de la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio impide el acceso de la ciudadanía a la información y pone en peligro la supervivencia del sector de los medios de comunicación. La libertad de expresión es esencial para la rendición de cuentas y la buena gobernanza. Es inaceptable que se sigan practicando detenciones y arrestos arbitrarios de trabajadores de los medios de comunicación, con el objeto de silenciar las voces opositoras. Exhorto a las

autoridades *de facto* a que revoquen todas las medidas restrictivas que limitan la libertad de expresión y el acceso a la información y socavan la independencia del sector de los medios de comunicación.

68. Debe hacerse todo lo posible por garantizar la protección de la vida civil y de los bienes de carácter civil, en particular de la comunidad chií hazara. Preocupa profundamente que se siga persiguiendo a funcionarios de la administración anterior y antiguos miembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, a pesar de que las autoridades *de facto* se comprometieron públicamente a respetar la amnistía general. Es crucial proteger a esas personas y, cuando se vulnere la amnistía, realizar investigaciones transparentes y rigurosas para que los responsables rindan cuentas por ello.

69. Es inaceptable y evitable que los niños sigan muriendo y sufriendo lesiones que les cambian la vida como consecuencia de municiones sin detonar. Es urgente que la comunidad internacional incremente su apoyo a las labores de remoción de minas y concienciación para evitar más daños.

70. Exhorto a las autoridades *de facto* a que dejen de aplicar castigos corporales, que constituyen una forma de tortura o de trato o pena cruel, inhumano o degradante según el derecho internacional, y les recuerdo que el Afganistán es parte en numerosos tratados internacionales de derechos humanos, que prohíben estrictamente toda forma de tortura y maltrato.

71. Las autoridades *de facto* y otros agentes también deben resolver los problemas sistémicos del sistema de justicia penal. Esos retos abarcan: abordar las causas profundas del exceso de encarcelamiento, en particular por faltas como delitos menores; abordar la escasez de abogados y de asistencia jurídica para las poblaciones vulnerables; y reducir los períodos de prisión preventiva prolongada. Estos problemas repercuten negativamente en los detenidos y sus familias. Resulta alentador el compromiso continuo de la Oficina de Administración Penitenciaria *de facto* de conceder a las Naciones Unidas acceso a todas las prisiones del país. Reitero mi llamamiento a la comunidad internacional para que incremente su ayuda a fin de satisfacer las necesidades básicas de la población reclusa. Esta ayuda debe abarcar la provisión de alimentos suficientes, la atención médica adecuada, la formación profesional y educativa para los detenidos, los suministros para paliar la falta de calefacción y el despliegue de personal de salud y educativo en los centros de detención.

72. El acceso humanitario sigue obstaculizado por las restricciones a la circulación, la interferencia en las actividades de ayuda y la violencia contra los trabajadores humanitarios. Insto a las autoridades *de facto* a que tomen medidas inmediatas para garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios, se abstengan de interferir en las operaciones humanitarias y proporcionen acceso sin trabas a las personas necesitadas. Se necesita urgentemente un mayor apoyo de los donantes para satisfacer las inmensas necesidades del Afganistán. Insto a la comunidad internacional a que mantenga su compromiso de financiar los esfuerzos humanitarios, al tiempo que insisto en que las autoridades *de facto* deben cooperar para hacer posibles estas intervenciones. Sin esfuerzos coordinados, millones de afganos —en particular mujeres y niños— seguirán sufriendo penurias extremas.

73. El creciente número de retornados de la República Islámica del Irán y el Pakistán añade más tensión a la ya desbordada capacidad del Afganistán para acogerlos. Los retornados se enfrentan a enormes dificultades para reintegrarse, en particular para conseguir vivienda, empleo y acceso a los servicios básicos. Es crucial reforzar las capacidades de acogida del Afganistán para mitigar el riesgo de una mayor desestabilización.

74. Las Naciones Unidas y sus asociados siguen decididos a atender las necesidades humanas básicas de la población afgana sorteando el complejo entorno operacional del país. Los principales ámbitos de interés son la mejora de las estrategias de gestión de riesgos, el apoyo a medios de subsistencia alternativos, la mejora de la resiliencia climática y el refuerzo de los mecanismos de prevención de la explotación y los abusos. Exhorto a la comunidad internacional a que siga contribuyendo a la prestación de servicios vitales.

75. La presencia de las Naciones Unidas en el Afganistán es fundamental para mantener la atención y el compromiso internacionales, así como para satisfacer las necesidades humanitarias y humanas básicas, ya que la población afgana sigue padeciendo un enorme sufrimiento. Expreso mi profundo agradecimiento a todo el personal de las Naciones Unidas que trabaja en el Afganistán bajo la dirección de mi Representante Especial, Roza Otunbayeva, y a las ONG asociadas por su constante dedicación y servicio al pueblo afgano en un entorno extremadamente difícil.
